

Dirección General Adjunta de
SOCIEDAD
Administración y Operaciones
HIPOTECARIA
FEDERAL Dirección de Administración



Ciudad de México, a 11 de octubre del

2022

Lico Juan Jaime Molina Vélez

Director General Adjunto de Administración y Operaciones.

La Dirección de Administración ha resuelto con esta fecha, adjudicar la presente contratación a los proveedores que a continuación se indican; determinando conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la adquisición de productos acordes a la época para la integración de la canasta navideña, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización de acuerdo con lo siguiente:

Adquisición de la PARTIDA 4 CONTENEDOR para la integración de 478 canastas navideñas para personal operativo y pensionado de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 100, fracción IV de las Condiciones Generales de Trabajo de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.

En términos de lo dispuesto por el artículo 71 fracción 1, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los productos deberán cubrir las siguientes especificaciones y cantidades:

PARTIDA 40 CONTENEDOR

Noe	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD
Subpartida	BIENES			

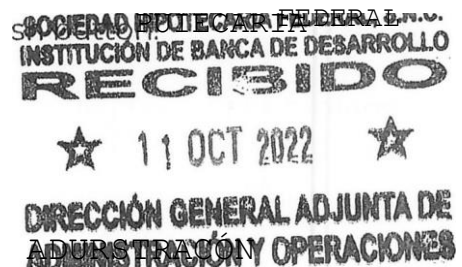
	CONTENEDOR	478	MALETA	PIEZA
--	------------	-----	--------	-------

La entrega de los bienes se deberá ser en la presentación que se indica, deberán ser productos nacionales, con marca de buena calidad, bajo una misma marca, razón por la cual, no se recibirán bienes de una misma subpartida de diferente marca.

PARTIDA 4. CONTENEDOR

- a) Maleta color: negro
- b) Asa telescópica de aluminio reforzado retráctil con pu
- c) Candado de combinación
- d) Asa superior y lateral.
- e) Compartirmento principal
 - Amplio compartimento principal.
- f) Ligera

B.N.C.



- g) Organizador interno
- h) Ruedas spinner 360°
 - Sistema de 8 llantas
- i) Dimensiones: Alto 59 (cm) l Ancho 37.00 (cm) l Profundidad 2400 (cm)

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los licitantes deberán realizar la entrega de los bienes en Sociedad Hipotecaria Federal)

Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo, con domicilio en Av. Ejército Nacional 180 PB,



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA

Dirección de Administración

Administración y Operaciones

FEDERAL

Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590, en un horario de 9:30 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:00 horas.

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes en las siguientes fechas:

PAR1'1 DA 2, 3 y 4	FECHA DE ENTREGA
CONTENEDOR	más tardar el 01 de diciembre del 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir del 30 de noviembre y hasta el 09 de diciembre de 2022.

Las condiciones para la entrega de los productos serán en una sola exhibición, y de acuerdo con lo solicitado en el pedido. Investigación de mercado. Se anexa documento.

Procedimiento de contratación solicitado: Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4:2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación del supuesto de excepción.

La motivación para la adquisición es de conformidad con lo establecido en el artículo 100, fracción IV de las Condiciones Generales de Trabajo de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., en donde se establece que SHF proporcionará a sus trabajadores operativos y pensionados una Canasta Navideña con artículos acordes a la época.

Fundamentación legal del supuesto de excepción.

Dirección General Adjunta de
SOCIEDAD

Administración y Operaciones
HIPOTECARIA

FEDERAL Dirección de Administración

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 75 de su Reglamento, así como a la norma trigésima segunda de las

Ejército Nacional 180, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



políticas bases y lineamientos para la adquisición y arrendamiento de bienes muebles y prestaciones de servicio de cualquier naturaleza, para su aplicación en Sociedad Hipotecaria Federal S.N.q., someto a su consideración a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa como excepción de una Licitación Pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por la Subdirección de Recursos Humanos adscrita a esta Dirección a mi carg , se ha determinado lo siguiente:

A. La conveniencia de llevar a cabo un procedimiento de adquisición propuesta, en

C. virtud que representa de resultar la la forma presente más solicitud, ágil y conveniente no excede para los SHF, importes toda vez máxirnos que el costode

contratación. Lo anterior, se sustenta en la investigación de mercado que al efecto se anexa. Aunado a lo anterior, cabe mencionar que de implementarse un procedimiento de contratación a través de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, se

Dirección General Adjunta de
SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA

Dirección de Administración

Administración y Operaciones

FEDERAL

invertiría tiempo y recursos, obteniendo un resultado similar al que en la presente solicitud se plantea.

- B. El procedimiento de adjudicación propuesto conlleva para Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., la administración objetiva y prudente de los recursos presupuestales con los que cuenta para ello.
- C. Las causas por las cuales se considera que los proveedores mencionados en el estudio de mercado, resulta ser la opción más viable para llevar a cabo la contratación de mérito, obedece a que ofrece las mejores condiciones económicas y el tiempo de entrega requerido.
- D. La adjudicación directa es el procedimiento idóneo para obtener los productos que se requieren, ya que con total eficacia y dentro del marco legal referido, efectivamente se adjudicaría a aquellos proveedores que cumplan los requisitos mínimos solicitados y ofrezcan las mejores condiciones para la entidad.

Con la adquisición bajo la modalidad de adjudicación directa, se estarían adquiriendo los productos de una manera transparente e institucional, ya que se adjudicaría el contrato correspondiente sin perjuicio ni prevención, es decir, a aquéllos de los ofertantes que ofrezcan lisa y llanamente, las mejores condiciones económicas para Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.



HACIENDA I



Monto de la contratación

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto total de la contratación es de \$36B,060.00 pesos (Trescientos sesenta y ocho mil sesenta pesos 00/100 MN) antes de IVA: FONDO DE PENSIONES \$126,280.00 antes de IVA, OPERATIVOS **\$241,780.00** antes de IVA.

Forma de pago propuesta:

La forma de pago será la siguiente, en moneda nacional, y se efectuará contra entrega de los artículos a entera satisfacción de Sociedad Hipotecaria Federal. S.N.C,

PENAS CONVENCIONALES: El importe de la pena convencional, por regla general será, por cada día natural de retraso de 1 al millar, sobre el monto de los productos no entregados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los productos no entregados o prestados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los productos no entregados oportunamente, por los días naturales subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento de contrato.

Personas propuestas para la adjudicación:

KLARHES S.A. DE C.V.

KLA120514412

Asistencia Pública 648 federal

Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15700

CDMX

Dirección General Adjunta de
SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA
Dirección de Administración

Administración y Operaciones

FEDERAL

Jorge Gonzalez

Cel. 55 2972 2403

contacto@klarhes.com

Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que establece el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo siguiente:

Ejército Nacional 180, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ECONOMÍA:

Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. contempla dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos a la adquisición de los productos, dichos importes fueron estimados en base al costo real de los mismos, resultando que el costo que proponen los proveedores se encuentran dentro de los rangos del mercado, por lo que Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C, no afrontará costos adicionales que impliquen la erogación de recursos no previstos bajo este rubro.

EFICACIA.

El adquirir los productos en los términos y condiciones indicados, permite dar cumplimiento a la prestación establecida en las Condiciones Generales de Trabajo y motiva al personal operativo y pensionado en sus celebraciones familiares en esta época tan importante, con artículos acordes a la época y con el mínimo de gasto y en el menor tiempo posible.

EFICIENCIA.

La adquisición de los productos, se realizará con estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que con el cumplimiento de lo establecido en la Ley anteriormente citada y a la información contenida en este dictamen, se puede afirmar que con la contratación de los proveedores que resulten adjudicados mediante el procedimiento de adjudicación directa, Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., estará en posibilidades de dar cumplimiento a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo.

IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercadot se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., por lo que se ha dado cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

Dirección General Adjunta de
SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA

Dirección de Administración

Administración y Operaciones

FEDERAL

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público, permitiendo con ello un mejor uso de los recursos materiales, financieros, técnicos y

10, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf

Ejército
180,



Naciona;

Q22 FloresIUCardo
Maz

paCCL 0C

UCRBAHA

HACIENDA I **SIF**

humanos, pretendiendo lograr las actividades públicas con mayor efectividad, prevaleciendo el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.

En particular, para acreditar los criterios de imparcialidad y honradez, manifiesto que se ha verificado que los proveedores que se pretende contratar no se ubican en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRANSPARENCIA.

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes a la Subdirección de Recursos Humanos adscrita a esta Dirección de Administración a mi cargo, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a

Dirección General Adjunta de
SOCIEDAD
Administración y Operaciones
HIPOTECARIA
FEDERAL Dirección de Administración

todos los participantes, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es tener la posibilidad de adquirir los productos en comento mediante adjudicación directa, con las mejores condiciones económicas y de eficiencia para Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., ya que prevalece el interés público, en tanto que la adjudicación propuesta se efectúa sin perjuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.

Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la Subdirección de Recursos Humanos adscrita a esta Dirección a mi cargo, se ha determinado que el precio señalado para la presente contratación se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., en función de los beneficios (Al-le se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.



Dirección General Adjunta de
SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA
Dirección de Administración

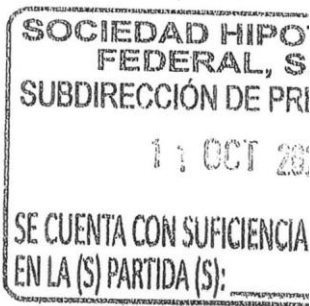
Administración y Operaciones

FEDERAL



HACIEN

SECRETARÍA DE HACIENDA Y



Empleado	Cantidad	Partida	Monto
PENSIONADOS	164	Fondo de pensiones	\$126,280.00
OPERATIVOS	314	15401	\$241,780.00
TOTAL	4-78		\$368,060.00

Vo.Bo. Suficiencia Pres

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

De conformidad con el penúltimo párrafo de artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), será la Titular de la Dirección de Administración de la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones, quien se encargará de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

El Administrador del Contrato, se encargará de:

- I. Recibir los productos, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción y de determinar los incumplimientos en el caso de los productos no entregados o incumplidos de acuerdo con las especificaciones, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos.
- II. El servidor público facultado para verificar de forma física los artículos solicitados, de acuerdo a las características, especificaciones establecidas.
- III. La Titular de la Dirección de Administración, será la Servidora Pública responsable de administrar y vigilar

Dirección General Adjunta de
SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA

Dirección de Administración

Administración y Operaciones

FEDERAL

el cumplimiento del contrato, de manera coordinada con el titular de la Subdirección de Recursos Humanos.

IV. Determinar los incumplimientos, respecto de los bienes no entregados, o fuera de la presentación, cantidad y características que solicita SHF. Requisitos que los licitantes deben cumplir:

Técnicos:

1. Propuesta técnica. Se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas de los bienes requeridos en el presente Anexo Técnico, mismo que deberá estar firmado

Nacional 190, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



por el Apoderado o Representante Legal del Licitante, en hojas membretadas del Licitante.

2. Copia de dos contratos, pedidos u órdenes de compra debidamente 'formalizados con una institución gubernamental con los que se demuestren que han comercializado ese tipo de productos y/o otros.
3. Dos cartas de cancelación de garantía o manifestaciones de conformidad de que los bienes fueron entregados a satisfacción, dichas cartas deberán ir acompañadas de las facturas que acrediten el pago y estar vinculadas con los instrumentos legales referidos en el numeral que antecede.
4. Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa tratándose de personas morales o manifestación de la persona física en hoja membretada en la que se señale la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, (señalando marca, garantía y especificaciones) cumpliendo estrictamente con lo señalado en este Anexo, los cuales forman parte de este documento,



FEDERAL

5. Escrito libre firmado por el Apoderado o Representante Legal del Licitante, en el que se especifiquen lo(s) teléfono(s) con línea(s) directa(s), número(s) celulares y correo(s) electrónico(s) con los que cuenta el Licitante para atención directa. Adicionalmente, el Licitante deberá manifestar en dicho escrito que los números de contacto estarán habilitados durante las 24 horas del día, 7 días de la semana.
6. Currículum vitae del Licitante, en el que se visualice que cuenta con una experiencia mínima de un año en la venta de los bienes materia de contratación y se especifique la ubicación física de sus establecimientos. Adicionalmente, en este documento se deberá incluir una relación de sus principales clientes, así como los datos de contacto con los mismos. Dicho documento deberá estar firmado por el Apoderado o Representante Legal del Licitante.
7. Manifestación del fabricante donde se indique que el licitante es distribuidor autorizado.
8. Manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el Apoderado o Representante Legal del Licitante en la que se compromete a entregar los bienes materia de contratación apegándose estrictamente a las características, plazos, lugar establecidas en este anexo.
- 90 Manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el Representante o Apoderado Legal en la que señale que los bienes serán entregados por el Licitante directamente a SHF. No se aceptarán entregas por medio de paquetería o intermediario alguno,

Dirección General Adjunta de
SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA
Dirección de Administración

Administración y Operaciones

FEDERAL

Ejército Nacional 180, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



Q22Florgs
Magu

UZMCAHA



10. D. Manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el Representante o Apoderado Legal en la que señale que los bienes ofertados cumplen con las Normas C)oficiales Mexicanas (NOM), las Normas Mexicanas (NMX) y en su caso las Normas Internacionales.

110 Manifestación bajo pr testa de decir verdad firmada por el Representante o Apoderado Legal en la que señale que garantiza la calidad de los bienes por un periodo mínimo de un año contado a partir de la entrega de los mismos.

La no presentación de cualquiera de los documentos contenidos en los nurnerales anteriores, será causa de desechamiento de la proposición.

Legales y Administrativos:

1.Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales POSITIVA y VIGENTE que expide el SATt prevista en la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, o aquella que en el futuro la sustituya.

2.Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social POSITIVA Y VIGENTE, que expide el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), previsto en la regla Segunda de las Reglas para la obtención de la

Dirección General Adjunta de
SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA

Dirección de Administración

Administración y Operaciones

FEDERAL

opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, contenidas en el "Acuerdo ACDO.SA1.1-1CT.101214/281.P.DlR y su Anexo Único" o aquella que en el futuro la sustituya.

3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, que expide el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), previsto en la regla Primera de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento (Reglas), contenidas en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" o aquella que en el futuro la sustituya. El licitante que resulte adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá exhibir nuevamente los documentos señalados en los numerales 2 y 3 anteriores, en sentido positivo y vigentes, observando la antigüedad máxima de treinta días naturales que tienen clichos documentos.

Nacional 180, Col. Azules, Miguel Hidaigo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



FloresRdcavda

OC -A Ob

La no presentación de cualquiera de los documentos contenidos en los numerales anteriores, será causa de

Co).

Ciudad México. C. P. 11590 55 5263 4500

Magu



SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA

Dirección de Administración

Administración y Operaciones

FEDERAL

desecamiento de la proposición. ADJUDICACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Los licitantes deberán presentar proposición técnica y económica para las partidas por las que deseen participar, en el entendido que solo podrán participar por partidas completas.

La adjudicación de los contratos será por partida al Licitante que cumpla con todos los requisitos solicitados en este Anexo y que oferte el precio más bajo.

FACTURAS

I. El área responsable, para la recepción es la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Av, Ejército Nacional No, 180, piso 8, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México, en horario de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas.

II. La factura deberá expedirse a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C con RFC: HFE011011HH1t con domicilio fiscal en: Ejército Nacional No. 180, PB, Col. Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

III. Los documentos que deberán acompañarse a la misma, y que deberán remitirse son el comprobante fiscal en archivo pdf y xml al correo electrónico cfds hf@shf.gob.mx con copia a los correos electrónicos: sbarrera@shf.gob.mx; mmartinezv@shf.gob.mx; y icsegura@shf.gob.rnx.

IV. El servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del producto que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los

Dirección General Adjunta de
SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA

Dirección de Administración

Administración y Operaciones

FEDERAL

errores o deficiencias detectadas, será el Mtro. Marco Antonio Martínez Vazquez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el caso de que se comuniquen a los proveedores la existencia de errores o deficiencias en las facturas o los documentos que hubieren presentado, será responsabilidad de los proveedores subsanarlos y presentar nuevamente las facturas o los documentos que reúnan los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

Ejército Nacional 180, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



Dirección General Adjunta de
SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA

Dirección de Administración

Administración y Operaciones

FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por los proveedores, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la entidad.

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de esta Dirección, por lo que le solicito nuevamente su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

Ciudad de México a 11 de octubre del 2022.

Atentamente,


LIC. CLAUDIA AMÉRICA ENRÍQUEZ VEGA,
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Lic.
Barbabosa, Su
Mtro., Marco
Servicios

Barbabosa, Subdirectora de Recursos Humanos.
Martínez Vázquez, Subdirector de Recursos Materiales

Susana Barrera

Antonio Martínez y
Generales.

Dirección General Adjunta de
SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA
Dirección de Administración

Administración y Operaciones

FEDERAL

IUcwdo

Ejército Nacional 180, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. D. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



Q22Florgs

pgtCLnsoa DC Sb